**UNO Geneva 4122 9170123 2014/12/17 17:22:44 3 /4**

**UNOG Telecom**

**Cuestionario a los Estados Miembros**

**Relator especial de Naciones Unidas – Reporte temático sobre la explotación de recursos naturales y el derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación**

**Cuestionario**

En su próximo Informe al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que se presentará en junio de 2015, el Relator especial dará especial atención al ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación en el contexto de la explotación de los recursos naturales. El informe se centrará en tres actores principales con obligaciones y responsabilidades con respecto a la promoción y protección de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación: (1) las empresas o actores privados que explotan los recursos naturales (bosques, áreas protegidas, vida silvestre, manejo de recursos hídricos); (2) los estados en los que los recursos naturales van a ser explotados (Estado receptor), y (3) el Estado de dónde provienen las empresas o actores privados. El informe evaluará el marco jurídico y las prácticas dentro de cada categoría y explorará como estas ayudan u obstaculizan los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación.

En este cuestionario se solicita información a los Estados, las empresas que se dedican a la explotación de recursos naturales, las organizaciones de la sociedad civil y los otros actores relevantes con el fin de ayudar al Relator especial en su evaluación.

El término “explotación de recursos naturales” es utilizado en sentido amplio en este cuestionario para abarcar cualquier actividad que implique el uso, extracción o explotación de los recursos naturales, incluyendo pero no limitándose a la tierra, agua, madera, minerales, petróleo y gas.

|  |
| --- |
| Sírvase enviar sus respuestas antes del 31 de enero de 2015 a *freeassembly@ohchr.org* |

Las respuestas podrán ser enviadas en Inglés, francés o español.

1. ¿Cuáles son los desafíos particulares en su país para respetar los derechos de las personas a la libertad de reunión pacífica y de asociación en el contexto de la explotación de los recursos naturales, (en atención a los recursos forestales, áreas protegidas, vida silvestre, manejo de cuencas, adaptación al cambio climático, desarrollo comunitario y rural) y a la vez también atraer la inversión y responsablemente maximizar la habilidad del Estado para beneficiarse de estos recursos? Por ejemplo ¿son todos los interesados afectados por los proyectos consultados, son sus derechos y preocupaciones considerados? ¿Se facilitan las reuniones pacíficas? ¿Las empresas cooperan y entienden la necesidad de proteger los derechos de reunión pacífica y de asociación de los individuos?

Respuesta: **El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, es la institución responsable de la ejecución de la política nacional forestal. Dentro de sus funciones tiene que promover el desarrollo del Sector en todos sus componentes sociales, económicos, culturales y ambientales en un marco de sostenibilidad. Además tiene las atribuciones de promover e incentivar la participación ciudadana en el manejo sostenible de las áreas forestales, áreas protegidas y vida silvestre a través de la implementación del Sistema Social Forestal. El Sistema Social Forestal es el medio para incorporar a las comunidades que habitan en o alrededor de áreas nacionales de vocación forestal en las actividades de protección, manejo, forestación y aprovechamiento integral del bosque, incluyendo la transformación, industrialización y comercialización de sus productos.**

1. ¿Podría identificar los desafíos que enfrentan los Estados de dónde provienen las empresas que operan en su país?

Respuesta: **Las “empresas forestales” deben sujetarse a la aplicación de las disposiciones vigentes en materia forestal, aduanera, tributaria, cambiaria, de sanidad vegetal y a los convenios internacionales que regulen su comercio. En el caso de maderas diferentes a pino (madera de especies de hoja ancha), solo podrán ser exportadas como madera transformada o procesada. No es permitida la exportación de madera en rollo o escuadrada de madera de especies de hoja ancha.**

1. Para las preguntas 1-3 en qué medida estos desafíos derivan de:
2. Lagunas/deficiencias en el marco legal nacional e internacional (por ejemplo, leyes sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, leyes del medio ambiente, leyes laborales, acuerdos comerciales)
3. Instituciones gubernamentales (por ejemplo, ineficacia en la implementación, falta de independencia, alta de capacidad, corrupción)
4. El ambiente empresarial en general (por ejemplo, falta de directrices adoptadas de manera voluntaria o estándares industriales, las presiones de la competencia)
5. Las mismas empresas individuales (por ejemplo, se centran en las ganancias por sobre los derechos, demuestran poco interés en consultar a las comunidades locales, buscan aprovecharse de la corrupción del gobierno)
6. Otros factores

Respuesta:

1. **Las prácticas irregulares que se llevan a cabo en las actividades de aprovechamiento de los bosques, como por ejemplo la inobservancia de las normas y los reglamentos, la adopción de prácticas corruptas, el abuso de poder y la recolección y el comercio ilegales de productos. Asimismo se puede suponer la conversión ilegal de los bosques a otros usos de la tierra (deforestación) y, en general, la explotación forestal irracional (que conduce a la degradación forestal). La deforestación y la degradación de los bosques tienen impactos importantes, sobre todo negativos, en los medios de vida y el bienestar de las comunidades de las zonas rurales. Persiste una considerable incertidumbre sobre el grado en que los medios de vida locales y las economías nacionales se ven afectados por la escasa observancia de la legislación forestal y la débil gobernanza de los bosques y sobre cómo esas deficiencias se pueden abordar mejor en pos del manejo forestal sostenible.**
2. **Existe debilidades en el monitoreo y evaluación de los planes de manejo forestal y planes operativos anuales aprobados tanto en bosques privados como públicos, lo que repercute en el control de los aprovechamientos forestales. Esto deriva en que una proporción importante de madera y otros productos forestales procede de bosques que se han degradado o están degradándose. En muchos casos, esos productos se cosechan, transportan, elaboran y comercializan en violación de las leyes nacionales. La extracción forestal ilegal y el comercio conexo tienen repercusiones ambientales, sociales y económicas de gran alcance, entre las que figuran la pérdida de la biodiversidad y los hábitats, la inestabilidad política, el incremento de las disparidades de ingresos y las distorsiones de los mercados.**
3. **Por lo general, dentro de los ambientes de las empresas forestales, en algunos casos, se promueven alianzas estratégicas entre los propietarios y productores forestales, con el fin de unir esfuerzos, recursos técnicos y financieros para la puesta en marcha de los planes de manejo forestal, algunos orientados a la conservación y aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y ambientales. Se entiende que toda organización requiere para su existencia y buen funcionamiento, de un grado de adhesión de los miembros que la componen, a sus normas, objetivos, proyectos y metas, todo lo cual pasa necesariamente no sólo por el respeto efectivo de los derechos laborales, sino que por los contenidos de las relaciones de trabajo; cuestión en lo que definitivamente habrá de sustentarse toda relación laboral constructiva, equitativa, duradera y funcional al desarrollo de la empresa y su competitividad.**
4. **Las mismas empresas individuales (por ejemplo, se centran en las ganancias por sobre los derechos, demuestran poco interés en consultar a las comunidades locales, buscan aprovecharse de la corrupción del gobierno). En los casos de empresas individuales, el o los propietarios tienen control total sobre la operación del negocio forestal, por lo que pueden elegir qué vende la empresa, a quién contrata para manejarla y administrarla y cómo hacerla crecer. Las ganancias obtenidas representan el ingreso personal de su propietario. Similarmente, el propietario de una empresa forestal individual es responsable personalmente de las deudas en las que incurre el negocio. En el caso de los ingresos generado por una empresa individual es considerado el ingreso del propietario, este debe incluirlo en su ingreso personal para el cálculo de impuestos. El propietario de una empresa individual es responsable de pagar los impuestos por las ganancias de su negocio y también los impuestos de auto-empleo que van a las instituciones de formación profesional y seguridad social de los trabajadores.**
5. **A su vez existen organizaciones forestales y agroforestales integradas por campesinos en cooperativas, sociedades colectivas u otras formas de asociación que se dedican al aprovechamiento de productos y subproductos forestales, donde cada productor tiene las mismas obligaciones y responsabilidades. Cada uno de los socios es completamente responsable por las acciones de la sociedad y como grupo son responsables de pagar las deudas que surjan o adquieran.**
6. ¿Qué medidas está adoptando su Gobierno para mitigar estos problemas?

Respuesta: **Se promociona la asignación de bosque nacional público a comunidades y que “las inversiones generan puestos de trabajo estables en un marco de justicia social, mejorando la calidad de vida y la permanencia de las personas, evitando los vacíos poblacionales en las zonas boscosas”.**

1. Sírvase presentar estudios de casos concretos que ilustren los proyectos de explotación de recursos naturales que el Gobierno considera tienen un efecto positivo o negativo en los derechos a la libertad de reunión pacífica y asociación, por ejemplo: (1) supresión o facilitación de protestas pacíficas en relación a algún proyecto; (2) hostigamiento o facilitación a la sociedad civil o grupos de base involucrados en un proyecto; (3) resultados obtenidos a raíz de consultas realizadas –o no realizadas- con las comunidades afectadas; (4) participación de empresas privadas de seguridad. *Se valorarán especialmente los ejemplos que muestren como la acción gubernamental ha ayudado o perjudicado la protección y promoción de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación*.

**El Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Areas Protegidas y Vida Silvestre, ICF, es la institución responsable del Sistema Social Forestal, integrado por grupos agroforestales campesinos que impulsan acciones y actividades de manejo forestal sostenible en terrenos forestales públicos, donde las organizaciones tienen objetivos comunes y manejar los recursos naturales asignados para generar beneficios económicos con términos de equidad a las comunidades, promover la igualdad en la participación y en la toma de decisiones. El ICF tiene registrados a 202 organizaciones agroforestales en el país, de las cuales 96 cuentan con bosque nacional asignado mediante contratos de manejo forestal comunitario, teniendo asignadas en total 535,832 hectáreas, beneficiando a 9,923 familias.**

Respuesta:

1. ¿Qué medidas/acciones recomendaría usted que Estados, las empresas y los agentes del sector privado del sector forestal, áreas protegidas, vida silvestre y manejo de cuencas hidrográficas, adaptación al cambio climático, desarrollo forestal comunitario y rural, adopten para mejorar la promoción y protección de la libertad de reunión pacífica y de asociación en sus políticas, proyectos, objetivos y compromisos con la sociedad civil.

Respuesta:

**El ICF debe potenciar la organización libre de las comunidades como parte del apoyo comunitario que se puede recibir para la administración de las áreas forestales nacionales, permitiéndoles la participación en la toma de decisiones para la administración de sus recursos naturales, se deben gestionar los recursos financieros que los beneficie como parte de los esfuerzos de conservación enmarcados en los tratados y convenios internacionales de cooperación técnica y financiera. Se deben promover instancias de gobernanza con capacidad de gestión descentralizada para un mejor manejo de los territorios, comprometiéndose el Estado en apoyar las iniciativas productivas y el ordenamiento consensuado localmente en el desarrollo del territorio, respetando ese ordenamiento en la toma de decisiones políticas y productivas que se dan desde el gobierno central.**